

Alcalde

**Nº de expediente: 13/2022/CONVA**

Resolución mediante la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de agente al Cuerpo de la Policía Local de Tudela.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2129/2022, de 14 de octubre, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de agente dos por el turno libre y dos por el turno de promoción, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 ha finalizado el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 5, se ha previsto sobre lista provisional de admisión y reclamaciones, lo siguiente:

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el Alcalde dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la página web municipal y Tablón Municipal. A estos efectos se confeccionarán dos listas: 1ª Aspirantes al turno libre. 2ª Aspirantes al turno de promoción.

5.2. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, el Alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará Resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y Tablón municipal.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 5, Apartado 1.de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

1º ASPIRANTES AL TURNO LIBRE:

ADMITIDOS/AS

Abad Murugarren,Paula

Alava Cascán,Javier

Alcalde Hernando,Raúl

Antón Martín,Pedro

Aquerreta Berdonces,David  
Artieda Baquedano,Andrea  
Autor Cortés,Luis Angel  
Baigorri Chueca,Víctor  
Blasco Acereda,Cecilia  
Blasco Sanz,Jorge  
Calavia Plazas,José Ignacio  
Calvo Domínguez,Nazaret  
Carcavilla Santos,Diego  
Cerdán Falces,Juan Carlos  
Colás Martínez,Alvaro  
Cuartero Sarnago,Luis Ángel  
De Socio Lozano,María Alejandra  
Fernández Arellano,Francisco Javier  
Fernández García,Luis Roberto  
Fernández Martínez,Erika  
Fernández Martínez,Guillermo  
Fernández Orozko,Mikel  
García Zufía,Sergio  
Gil García,Rubén  
González Galindo,Antonio  
Gracia Carasusán,Natalia Esther  
Guillén Martín,Juan Pablo  
Guillén Ramos,José Manuel  
Heredia Cano,Diego  
Hernández de la Fuente,Raúl  
Iglesias Piñar,Beatriz  
Íñiguez Arcos,José Antonio  
Iriarte Cuesta,Irene  
Izquierdo Felipe,David  
Jiménez Anguiano,Javier  
Jiménez Navascués,Víctor  
Laborda Landa,Joseba  
Lasheras Ortubia,Cristian  
Latasa Ramos,Abel  
Lozano Clemos,Anais

Martín Lorente, Mario  
Martínez de Morentín Manzanares, Raúl  
Martínez Ganuza, Francisco Javier  
Martínez Herrero, Nuria  
Mozaz Baztán, Javier  
Mozo Sánchez, Erik  
Munárriz Asensio, Ignacio  
Muñoz Arrieta, Miguel Ángel  
Navarro González, Aitor  
Ortiz Ezquerro, Cristina  
Otano Otazua, Aitor  
Pacho Zapatero, Ana Rocio  
Pascual Marín, Santiago  
Pérez García, Andoni  
Pérez Ruiz, Imanol  
Pérez Sánchez, Javier  
Pérez Villalba, Lorena Geraldine  
Pola Abadia, José Obdulio  
Puyal Vijuesca, María Mercedes  
Rández Vicente, Víctor  
Ríos Alonso, Belinda  
Rodríguez Sanpedro, Casandra  
Romanzado Fernández, Iñaki  
Romero Goñi, Lydia  
Romero Villa, Joaquín  
Rovira Amaya, Lizeth Vivian  
Rubio Bellostas, Raúl  
Ruiz Torices, Miguel  
Sangüesa Arcos, Mikel  
Sangüesa Ochoa, Carlota Romero  
Sangüesa Ochoa, Pablo  
Sanmartín Urzay, Miguel Ángel  
Simón Escacena, Raúl  
Sola Arrondo, María Cristina  
Sola Igual, Pablo  
Teruel Erausquin, Amaya

Valles Delgado,Alberto  
Villanueva Aldave,Javier  
Zarza Sagarzazu,David  
Zubieta Sánchez,Víctor  
Zueco Arriazu,Lidia

**EXCLUIDOS/AS:**

Arizcuren Galafate,Rubén	Falta la titulación
Azcona Pino,Iker	Falta titulación y certificado médico oficial
Blasco Pascual,Eduardo	Falta título de graduado escolar
Celay Arostegui,Francisco Javier	Falta graduado escolar o certificado 15 créditos universitarios y certificado médico oficial
Gárriz Eransus,Rubén	Falta la titulación y documento nacional de identidad
González García,Jonás	Falta título de graduado escolar
Goñi Gambart,Cristian	Falta certificado médico oficial
Gulías Trigás,José Antonio	Falta certificado médico oficial
Izal Mateo,Miriam	Falta titulación y certificado médico oficial
Lahoz García,Carlos	Falta certificado médico oficial
Malumbres Barrio,Jaime	Falta certificado médico oficial
Rey Muñiz,Alejandro	Falta certificado médico oficial
Torres Muiño,Pablo	Falta certificado médico oficial
Varela Domínguez,Cristina	Falta certificado médico oficial
Vaz Galhardo,Víctor Dos Santos	Falta certificado médico oficial y certificado prueba de acceso para mayores de 25 años.
Villanueva Cenarro,Jesús	Falta certificado médico oficial

**2º ASPIRANTES AL TURNO DE PROMOCIÓN:**

**ADMITIDOS/AS:**

Blasco Pascual,Alvaro  
Calvo Cornago,Alvaro  
Lacarra Ayensa,Alvaro Julián  
Mateo Jiménez,José Manuel  
Sueiro Tejada,José Antonio

**EXCLUIDOS/AS:**

Rincón Fernández,Sergio	Falta título de graduado escolar
Teruel Erausquin,Francisco de Borja	Falta titulación

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones o, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal ([www.tudela.es](http://www.tudela.es)) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.